COMISIÓN DE FIESTAS DE FRULA (HUESCA)

<u>PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA BARRA DEL SALÓN DE BAILE PARA LAS FIESTAS DEL PILAR 2018.</u>

- **1ª. SERVICIO**.- Es objeto de este pliego de condiciones la regulación de la adjudicación de la gestión de la llevanza de la barra del Salón de Baile de Frula para las fiestas del Pilar 2018.
- **2ª.- ADJUDICACIÓN.-** El adjudicatario deberá acreditar que está dado de alta en la Seguridad Social y Hacienda, así como también estar al corriente de pago de los mismos.
- .- PERIODO DE LA PRESTACIÓN.- El período comprendido desde el jueves 11 al domingo 14 de octubre, ambos incluidos.
- **4º.- LISTADO DE PRECIOS**.- Al listado de precios que fije el adjudicatario, la Comisión de Fiestas deberá darle el Visto Bueno.
- 5º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.- Hasta el día 28 de Septiembre de 2018.
- **6ª.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**.- Se valorará la oferta económica más ventajosa y propuestas de mejoras.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- a) El adjudicatario se encargará de la limpieza de todas las instalaciones del Salón de Baile (incluidos los vestuarios, baños, entrada, etc.)
- b) Deberá cumplir los siguientes horarios:
 - Horario de limpieza de las instalaciones:
 - . Viernes 12 de Octubre: A las 9:00 horas deberá estar todo limpio y seco.
 - . Sábado 13 de Octubre: A las 9:00 horas deberá estar todo limpio y seco.
 - . Domingo 14 de Octubre: A las 10.30 horas deberá estar todo limpio y seco.
 - Al finalizar los actos programados para este día se deberá dejar todo limpio y recogido.

- Horario de apertura de la barra del Salón de Baile:
 - . Jueves 11 de Octubre: A las 21.30 horas y mínimo hasta las 4:30 horas del día siguiente.
 - . Viernes 12 de Octubre: Será opcional la apertura de 17:00 a 18:00 horas.

Será obligatorio la apertura de 21:00 A 22:30 horas y de 1:00 a 5:00 horas (mínimo).

- . Sábado 13 de Octubre: Será igual que el horario del viernes día 12 de Octubre.
- . Domingo 14 de Octubre: La apertura será de 16:30 horas hasta el cierre.

NOTAS:

- El horario de cierre de la barra del Salón de Baile se puede prolongar hasta que se considere oportuno, siempre **teniendo en cuenta el horario que tiene que estar disponible otra vez.**
- El adjudicatario una vez finalizadas las orquestas, se responsabilizará del uso de la cabina y del equipo de música.
- Finalizados todos los actos se responsabilizará del cierre de todas las instalaciones.

Contacto personal con la Comisión de Fiestas: Rebeca (Tf: 618315143).